

RAD. 110013103004202200057

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., NUEVE (9)
de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas
practicada por la secretaría y por no haberse objetado, el Despacho le
imparte aprobación en la suma de \$400.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

(2)

YRP. -

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÀ D.C.**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO E. No. **78**
Hoy: .10 de Agosto de 2023
La sria.

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA